

I. ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 23.3.81 la mencionada industria quedó inscrita en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Segundo. Con fecha 28.3.01 (Núm. Salida 11388 de 2.4.01) se le requiere por carta con acuse de recibo para que formule la solicitud de Convalidación o de Baja, en el plazo de 10 días.

Tercero. Se devuelve el requerimiento por correos.

Cuarto. Con fecha 2.8.01 se publica en el BOP el requerimiento para que formule la solicitud de Convalidación o de Baja, en el plazo de 10 días. Transcurrido dicho plazo, no se recibe contestación alguna por parte del interesado.

Quinto. Con fecha 5.9.01 tiene entrada en la Consejería de Salud, la Propuesta de Anulación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento debidamente motivada.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que esta Dirección General es competente para adoptar la resolución pertinente en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 6.º del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo. Que revisada la documentación mencionada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 del R.D. 1712/1991, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos, la cancelación de los asientos registrales se producirá a petición del interesado o de oficio por razones de exactitud en el Registro.

Vistos los antecedentes expuestos, normativa citada y demás de general aplicación, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. La Anulación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, y en consecuencia, se procede a la cancelación de la Inscripción de la industria.

Segundo. Notificar la presente resolución al interesado, con la indicación de que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo.Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Sellado y rubricado: La Directora General, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.»

Córdoba, 18 de marzo de 2002.- El Delegado, Jesús M.ª Ruiz García.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación de distintos requerimientos de haberes indebidamente percibidos a los interesados que se relacionan y por los importes que se consignan.

Habiéndose realizado el trámite de notificación de requerimiento a los interesados que se relacionan y por los conceptos que se consignan en concepto de haberes indebidamente

percibidos y dado que dichos intentos han resultado infructuosos, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero; se comunica que el texto íntegro del acto administrativo que les afecta, se encuentra a disposición de cada interesado en esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, sito en Tomás de Aquino núm. 1, Edificio Servicios Múltiples en Córdoba, en donde se podrá comparecer en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, desde su exposición, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, para conocimiento íntegro del mencionado objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Doña Carmen Díaz González.

DNI: 30.024.603.

Acto a notificar: Inicio Expediente para la declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 25.10.01.

Importe: 914,39 euros.

Doña M.ª José Peral Parrado.

DNI: 05.642.758.

Acto a notificar: Inicio Expediente para la declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 25.10.01.

Importe: 204,42 euros.

Don Rafael Arce Jiménez.

DNI: 30.037.152.

Acto a notificar: Inicio Expediente para la declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 25.10.01.

Importe: 1.519,47 euros.

Don Manuel Muñoz Rodríguez.

DNI: 30.786.889.

Acto a notificar: Inicio Expediente para la declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 25.10.01.

Importe: 3.479,31 euros.

Doña Eva Leiva Figueroa.

DNI: 30.502.444.

Acto a notificar: Inicio Expediente para la declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 25.10.01.

Importe: 1.031,19 euros.

Don Francisco Castro López.

DNI: 30.449.653.

Acto a notificar: Inicio Expediente para la declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 25.10.01.

Importe: 1.332,75 euros.

Doña Dolores López Caballero.

DNI: 80.120.980.

Acto a notificar: Resolución de Reintegro de fecha 20.12.01.

Importe: 555,29 euros.

Doña Francisca Villanueva González.

DNI: 05.896.503.

Acto a notificar: Inicio Expediente para la declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 4.3.02.

Importe: 1.660,15 euros.

Don Pedro Clemente Bonilla.

DNI: 51.883.733.

Acto a notificar: Inicio Expediente para la declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 4.3.02.

Importe: 2.593,88 euros.

Doña Yolanda Nieto Nieto.

DNI: 28.479.65.

Acto a notificar: Inicio Expediente para la declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 4.3.02.

Importe: 100,32 euros.

Doña Isabel Martín Martín.

Acto a notificar: Inicio Expediente para la declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 4.3.02.

Importe: 2.678,33 euros.

Doña Belén Cano Cabanillas.

Acto a notificar: Inicio Expediente para la declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 25.10.01.

Importe: 356,90 euros.

La Delegada, Araceli Carrillo Pérez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, a favor del yacimiento arqueológico Peñón de la Reina, en Alboloduy (Almería).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, a favor del yacimiento arqueológico «Peñón de la Reina» en Alboloduy (Almería), y, atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de periodo de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 84 y 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Almería, calle Hermanos Machado, núm. 4, 7.ª planta, de 9 a 14 horas.

Almería, 15 de marzo de 2002.- La Delegada, M.ª Isabel Salinas García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a trámite de audiencia el procedimiento de declaración como Bien de Interés Cultural, categoría Monumento de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Huércal-Overa (Almería).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración como Bien de Interés Cultural, categoría Monumento de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Huércal-Overa (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del trámite de audiencia a los propietarios, poseedores y titulares de derechos reales cuyas direcciones se desconocen, y que son relacionadas en el anexo, cuyos bienes son afectados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común y modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A tal efecto el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que, si lo desean, en el plazo citado, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estime pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Almería, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, C/ Hermanos Machado núm. 4, 7.ª planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 21 de marzo de 2002.- La Delegada, M.ª Isabel Salinas García.

PROPIETARIOS, POSEEDORES Y TITULARES DE DERECHOS REALES CON DOMICILIO DESCONOCIDO

Herederos Serrano Blas.

Baltasar Fernández Viudez.

Enrique Ujaldón Segura.

Carolina Sánchez Ballesta.

José Beas Abel.

Baltasar Artero Pérez.

Sebastián Contreras Santiago.

Sacramento Sánchez Parra.

Banco Central Hispano Americano.

Dolores Alonso Frías.

Bansander de Leasing.

Francisco Collantes Soriano.

Diego Mena Ferrer.

Juan HR. Bonillo Mena.

Silvestre Martínez Sánchez.

Amparo Plaza Martínez.

Antonio Guil Andrés.

Sebastián López Meca.

Hermenegildo Oller Aznar.

Ana Jerónima Fernández Viudez.

Francisca Fernández Viudez.

Brigida Fernández Viudez.

María Sánchez Sánchez.

Antonio Rubio Uribe.

Luis Moreno García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública el expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural del Conjunto Histórico de Bornos (Cádiz).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural del Conjunto Histórico de Bornos (Cádiz), (cuya descripción y delimitación literal y gráfica figuran en el Anexo al presente anuncio) y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de periodo de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1. de su reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero; 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuan-